



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2021/12, de 30 de noviembre de 2021

ASISTENTES:

PRESIDENCIA, POR SUPLENCIA:

SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
(LETRADO DE LA ASAMBLEA)

VOCALES:

ILMA. SRA. D^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:

SR. D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA
(LETRADO DE LA ASAMBLEA)

INTERVENCIÓN. POR SUPLENCIA:

SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
(TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

El día 30 de noviembre de 2021, a las 10:35 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión 2021/11.

Se aprueba.

***EXPEDIENTE CPAS/2021/01:
Servicio de copias de seguridad locales y remotas de la Asamblea de Madrid, en modalidad Baas. Procedimiento abierto.***

Punto segundo.- Valoración de la documentación relativa a criterios cuantificables automáticamente

presentada por la empresa admitida.

El secretario de la Mesa de Contratación expuso el resultado de la valoración citada y de la verificación relativa a la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, *Ofertas anormalmente bajas*.

La ponderación de todos los criterios de adjudicación queda como sigue:

SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.		
Criterios de adjudicación	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
1º.- Precio	80	80,0
2º.- Criterios técnicos y prestaciones adicionales	20	9,5
a. Servicio demandado, gestión, operación y SLA's del servicio	18	9,0
b. Fase de migración e implantación	2	0,5
TOTAL	100	89,5



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad aceptar las ponderaciones propuestas.

Punto tercero.- Propuesta al órgano de contratación para la clasificación, requerimiento y adjudicación.

A la vista de lo expuesto en el punto anterior, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, proponer a la Mesa de la Asamblea, en su condición de órgano de contratación, la adopción del siguiente

ACUERDO

VISTAS la única proposición presentada al procedimiento abierto incoado para la contratación del SERVICIO DE COPIAS DE SEGURIDAD LOCALES Y REMOTAS DE LA ASAMBLEA DE MADRID, EN MODALIDAD BaaS, CPAS/2021/01, por la empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A., que resulta admitida al procedimiento.

VISTO el informe técnico solicitado por la Mesa de Contratación, al amparo del artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la verificación técnica y valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego, elevado por el Servicio de Proyectos TIC y Soporte, el 6 de octubre de 2021.

La Mesa de Contratación, en sesión 2021/11, acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de dicho informe.

VISTA la comprobación realizada por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica de lo establecido en las cláusulas 4 y 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en lo relativo a criterios cuantificables automáticamente y viabilidad de la oferta, respectivamente.

La Mesa de Contratación, en sesión 2021/12, procede a clasificar las proposiciones según dispone la cláusula 4.

VISTA la propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada, en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de la Asamblea de Madrid,

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

En aplicación de los criterios de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha obtenido la siguiente puntuación:

SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.		
Criterios de adjudicación	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
1º.- Precio	80	80,0
2º.- Criterios técnicos y prestaciones adicionales	20	9,5
c. Servicio demandado, gestión, operación y SLA's del servicio	18	9,0
d. Fase de migración e implantación	2	0,5
TOTAL	100	89,5

B) Requerimiento.

La empresa que ha presentado SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A., deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- Confirmación de que el firmante de la licitación y representante designado por la empresa en el DEUC, cuyos poderes constan inscritos en el ROLECSP, será a su vez el representante de la empresa en la formalización del contrato con la Administración.

En caso contrario, se aportará declaración responsable con la designación del firmante del contrato y, en su caso, indicación expresa de que tanto sus poderes como su identidad se encuentran inscritos en el ROLCSP para su verificación. De no ser así, se aportarán las escrituras de poder debidamente inscritas en el Registro procedente, así como documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE).

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- Documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, según lo establecido en la cláusula 6.3 del Pliego.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa presenta una proposición económica de setenta y siete mil trece euros con sesenta céntimos (77.013,60 €) sin inclusión del IVA, por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

contratación, asciende a tres mil ochocientos cincuenta euros con sesenta y ocho céntimos (3.850,68 €).

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPAS/2021/01, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A., por el precio de setenta y siete mil trece euros con sesenta céntimos (77.013,60 €) sin inclusión del IVA [93.186,46 €, IVA incluido], con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad	Precio (sin IVA)
1	30.805,44 €
2	15.402,72 €
3	15.402,72 €
4	15.402,72 €
TOTAL	77.013,60 €

El plazo de ejecución será de cuatro años, en los términos de la cláusula 14.3 del Pliego que rige la contratación.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Delegar la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPAS/2021/01, en la Secretaría Tercera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución nº 13/2021, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2021 (BOAM nº 3, 24/06/2021).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

Se delega, asimismo, en la Secretaría Tercera de la Mesa, la declaración de licitación desierta, en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo”.

EXPEDIENTE CPAO/2021/01, Obra para la adecuación del atrio como zona exterior, escalera E.A1 como zona protegida y escaleras E.A2 y E.A3 como sector de incendio, en edificio principal de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto.

Punto cuarto.- Calificación de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones.

Analizada la documentación de la única empresa interesada, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	RESULTADO CALIFICACIÓN
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.	CORRECTA	ADMITIDA

EXPEDIENTE CPASU/2021/03, Suministro e instalación de un circuito cerrado de televisión perimetral para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto

Punto quinto.- Calificación de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones.

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones, el resultado es el siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	RESULTADO CALIFICACIÓN
1	CASVA SEGURIDAD, S.L.	CORRECTA	ADMITIDA
2	CYMI SEGURIDAD, S.A.	CORRECTA	ADMITIDA
3	ELECTRÓNICA Y APLICACIONES DE SEGURIDAD S.L.	CORRECTA	ADMITIDA



	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	RESULTADO CALIFICACIÓN
4	SABICO SEGURIDAD S.A.	CORRECTA	ADMITIDA

EXPEDIENTE CPAS/2021/05, Servicio de limpieza e higienización de las dependencias de la sede de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.¹

Punto sexto.- Calificación de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones.

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones, el resultado es el siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	RESULTADO CALIFICACIÓN
1	CEJAL LIMPIEZAS S.L.	CORRECTA	ADMITIDA
2	CLECE, S.A.	CORRECTA	ADMITIDA
3	GRUPO DLR FACILITY SERVICES S.L	CORRECTA	ADMITIDA
4	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	CORRECTA	ADMITIDA
5	NAVALSERVICE S.L.	CORRECTA	ADMITIDA
6	REALAN SERVICES S.L.	INCORRECTA	INADMITIDA
7	SACYR FACILITIES S. A.	CORRECTA	ADMITIDA

La empresa REALAN SERVICES S.L. fue inadmitida por no haber acreditado la solvencia técnica requerida en la cláusula 6.3, apartados b) y c), en concreto:

√ Falta acreditación de la solvencia técnica adicional requerida en la cláusula 6.3 b) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

Defectos/omisiones: la única documentación presentada al efecto es una Carta Proceso de Certificación.

¹ La Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativas abandonó la reunión cuando fueron tratados los puntos del orden del día relativos a este expediente por haber participado en la redacción de la documentación técnica del contrato, en cumplimiento del artículo 326.5 de la Ley de Contratos del Sector Público.



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

√ Falta acreditación de la solvencia técnica adicional requerida en la cláusula 6.3 c) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Defectos u omisiones:

- No se acredita el personal técnico encargado del control de calidad.
- Coordinador/a. Los currículum aportados no acreditan el cumplimiento exigido de disponer de un/una coordinadora con formación en métodos de limpieza y aspectos ambientales relacionados con el servicio.

INICIO SESIÓN PÚBLICA

Asistentes: D^a. M. R. T., de CEJAL LIMPIEZAS S.L.; D^a A. D. S., de LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.; D^a I. V. R. de SACYR FACILITIES S. A.; y D^a M. T. S. C. de CYMI SEGURIDAD, S.A. (se incorporó a la reunión en el último punto del orden del día).

EXPEDIENTE CPAS/2021/05, Servicio de limpieza e higienización de las dependencias de la sede de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Punto séptimo.- Lectura de los anuncios y de la relación de licitadores que han presentado proposición.

Se procedió a la lectura de los anuncios de licitación publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 16 de septiembre de 2021, y en el Diario Oficial de la Unión Europea nº S181- 470137-2021-ES, el 17 de septiembre de 2021, y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

Punto octavo.- Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre número 1, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones.

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto sexto de la presente acta.

Punto noveno.- Apertura del sobre número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", presentado por las empresas admitidas.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la documentación presentada por las empresas admitidas.



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

La validación de la firma de las empresas CLECE, S.A.; GRUPO DLR FACILITY SERVICES S.L.; y LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. estaban marcada en la Plataforma de Contratación del Sector Público con los siguientes avisos:

CÓDIGO DE ERROR 0X00D30001, que según las guías de ayuda de la Plataforma de Contratación del Sector Público tiene estricto carácter técnico-informático, en ningún caso atribuible a los licitadores, sin incidencia en la admisibilidad de las ofertas.

CÓDIGO DE ERROR 0X00D30003, que según las guías de ayuda de la Plataforma de Contratación del Sector Público tiene estricto carácter técnico-informático, en ningún caso atribuible a los licitadores, sin incidencia en la admisibilidad de las ofertas.

EXPEDIENTE CPAO/2021/01, Obra para la adecuación del atrio como zona exterior, escalera E.A1 como zona protegida y escaleras E.A2 y E.A3 como sector de incendio, en edificio principal de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto.

Punto décimo.- Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 14 de septiembre de 2021 y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

Punto undécimo.- Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre número 1, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones.

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto cuarto de la presente acta.

Punto duodécimo.- Apertura del sobre número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente", presentado por la empresa admitida.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a la apertura y lectura de la documentación presentada por la empresa admitida cuyos términos se recogen a continuación.

Coeficiente de reducción ofertado	5,27%
Precio ofertado	78.324,35 €



Importe de IVA	16.448,11 €
Precio total	94.772,46 €

EXPEDIENTE CPASU/2021/03, Suministro e instalación de un circuito cerrado de televisión perimetral para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto.

Punto decimotercero.- Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 7 de octubre de 2021 y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

Punto decimocuarto.- Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre número 1, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones.

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto quinto de la presente acta.

Punto decimoquinto.- Apertura del sobre número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente", presentado por las empresas admitidas.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a la apertura y lectura de la documentación presentada por las empresas admitidas cuyos términos, por lo que a la proposición económica se refiere, se recogen a continuación.

	EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA no incluido
1	CASVA SEGURIDAD, S.L.	50.491,03 €
2	CYMI SEGURIDAD, S.A.	68.969,44 €
3	ELECTRÓNICA Y APLICACIONES DE SEGURIDAD S.L.	68.849,92 €
4	SABICO SEGURIDAD S.A.	68.330 78 €

La validación de la firma de la empresa CASVA SEGURIDAD, S.L.. estaba marcada en la Plataforma de Contratación del Sector Público con los siguientes avisos:



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO DE ERROR 0X00D30001, que según las guías de ayuda de la Plataforma de Contratación del Sector Público tiene estricto carácter técnico-informático, en ningún caso atribuible a los licitadores, sin incidencia en la admisibilidad de las ofertas.

CÓDIGO DE ERROR 0X00D30003, que según las guías de ayuda de la Plataforma de Contratación del Sector Público tiene estricto carácter técnico-informático, en ningún caso atribuible a los licitadores, sin incidencia en la admisibilidad de las ofertas.

FIN DE LA SESIÓN PÚBLICA

El Presidente levantó la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

Vº Bº: EL PRESIDENTE, P.S.

EL SECRETARIO

Antonio Lucio Gil

José Prada Martín